

Expediente: 1324-VM-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (HIEMI) y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que arbitren los medios necesarios para acondicionar la Sala de Oncología Pediátrica y restablecer en ese espacio la atención exclusiva de pacientes con enfermedades oncológicas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 14-07-2023

Reunión: 8